

INFORME DE GERENCIA

Quito, 31 de marzo del 2020

**SEÑORES ACCIONISTAS
ROMYKON S.A.
CIUDAD.-**

Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2. Del artículo 231, en el numeral 4. del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma Ley; en concordancia con lo señalado por el “Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales”, emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992; reformado por Resolución 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289, del 10 de marzo del 2004; y en el “Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su Vigilancia y Control”, emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-0001, publicada en el Registro Oficial No. 309, del 10 de julio del 2006; pongo a su consideración el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL correspondiente al ejercicio económico del año 2019; y expongo:

1. LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS

Los objetivos económicos previstos para el ejercicio económico del año 2019, han sido cumplidos según el siguiente detalle:

- a. Satisfacción del Cliente, con el cumplimiento de los tiempos y correcta ejecución de la entrega de las órdenes de compras adjudicadas por los contratos con empresas públicas y privadas.
- b. La relación con los empleados que ha sido satisfactoria en el periodo 2019.
- c.- Las disposiciones de la Junta General de Socios han sido observadas por la Administración, sin restricciones de ninguna clase.
- d.- No se han alertado eventos extraordinarios en el ámbito, tributario o societario.

2. ESTADO DE RESULTADOS Y SITUACION FINANCIERA.

Los estados de resultados y situación financiera reflejan las siguientes cifras:

1. Los ingresos netos alcanzaron un total de \$ 109.612,17 (ciento nueve mil seiscientos doce dólares americanos con diecisiete centavos) provenientes de contratos, adjudicados por medio del portal de compras públicas.
2. El costo de ventas alcanzo un valor de \$ 96.061,59 (noventa y seis mil sesenta y un dólares americanos con cincuenta y nueve centavos) correspondiente a los costos por compra de materiales para cumplir la entrega de los contratos adjudicados.
3. Los gastos de administración y ventas alcanzaron un total de \$ 57.518,74 (cincuenta y siete mil quinientos dieciocho dólares americanos con setenta y cuatro centavos).

4.- La Empresa ha observado en forma técnica y regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Sistema Contable tal como se aplica actualmente en el Ecuador.

Del resultado de estas operaciones se obtuvo una pérdida neta de \$ 43.968,16 (cuarenta y tres mil novecientos sesenta y ocho dólares americanos con dieciséis centavos)

Con respecto a la situación financiera, las cifras significativas son:

- a) Dentro del Activo, tenemos como efectivo equivalente de 1.296,70 usd.
- b) El total del activo que se presenta en el balance general es de 54.995,01 usd.
- c) En el grupo de los pasivos corrientes que se presentan en el Balance General es de 53.181,85 usd.
- d) El total de pasivos que se presenta en el balance general es de 53.181,85 usd.
- e) En las cuentas patrimoniales se refleja un capital social es de 800,00 usd, como consta en el balance general siendo el total patrimonial 1.813,16 usd.

La Compañía ha registrado una pérdida de \$ 43.968,16 (cuarenta y tres mil novecientos sesenta y ocho dólares americanos con dieciséis centavos) en el ejercicio económico del año 2019, por lo cual no existió utilidades para los trabajadores.

Considerando el movimiento transaccional realizado en el año 2019, la Gerencia General propone para el siguiente año los siguientes objetivos:

- Obtener rentabilidad para el siguiente periodo y generar una utilidad a través de la eficiencia en el proceso de nuevos contratos a nivel público y privado.
- Mejorar las políticas con el personal de la Empresa.
- Continuar con la presentación eficiente de nuevas ofertas de proyectos que se vayan licitando.

La Compañía ha cumplido absolutamente las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual y Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, referentes a la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derechos de Autor.



MIREXI PINCAY V.
GERENTE GENERAL